

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (26/07/2017)**

En el auditorium de la Facultad de Ingeniería de Minas a los 26 días del mes de Julio del año dos mil diecisiete siendo las 08.00 de la mañana, estando reunidos los miembros del consejo bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: el Dr. Eugenio Alfredo Camac Torres, M. Sc. Henry Arnaldo Tapia Valencia, M. Sc. Mario Serafin Cuentas Alvarado, Ing. Esteban Aquino Alanoca, M. Sc. Esteban Marín Paucara, Dr. Benigno Salas Urviola; con el cuórum correspondiente se inició la sesión con la siguiente agenda:

Grados y Títulos.

- Informes.

- Otros

**Grados y Títulos:** a continuación se pone a consideración del Honorable Consejo de Facultad la aprobación de los siguientes Grados Académicos Lenin Hugo Neyra Churata, Joel Kedin Condori Ccama, Hipolito Roger, Mayta Condori, a consideración, aprobados por mayoría. Se pone a consideración de Consejo la aprobación de los títulos Profesionales de los siguientes Bachilleres: José Jubel Choqueña Callata, Emerson Choque Velarde, Wilfredo Tapia Pelaez, Willberth Chura Lope, Ludwin Caceres Navarro, Ronal Tejada Mayta y Sergio Paul Gutierrez Castillo; a consideración, Aprobado.

**Informes.**

El señor Decano, da a conocer sobre la finalización del semestre, el mismo que concluirá el día 31 de Julio del año en curso, con entrega de actas; los exámenes sustitutorios se serializarán los días 2 y 3 de Agosto, entrega e impresión de actas 4 de Agosto; los docentes saldrán de vacaciones a partir del día 07 de Agosto al 16 de Agosto, quedando pendiente tres días de vacaciones; las capacitaciones y elaboración de sílabos y todo ello a partir del día 16 de agosto; al respeto tomo la palabra el Dr. Fernando Salas Urviola, para manifestar que se solicite se haga un documento para que salga una Resolución Rectoral donde se indica que se nos adeuda tres días de vacaciones a fin de que esto sea cumplido por la autoridad, de la misma forma se comunica que en el día 26 de Julio se realizará la Asamblea Universitaria.

A continuación se da lectura al Informe N° 002-2017-PCREA-FIM-UNAP de la Comisión de Ratificación y Ascenso de docentes, presidido por el M.Sc. Oscar E. Llanque Maquera, en el caso del Dr. Jorge Gabriel Durant Broden, el mismo que presento su expediente para su promoción; sometiéndose a consideración del Consejo de Facultad; de acuerdo a la evaluación realizada el día 17 de junio del 2017 el Dr. Jorge Gabriel Duran Broden alcanzó 81 puntos sobre los 100 y el puntaje mínimo para este ascenso es de 70 puntos; los 81 puntos es el resultado de la sumatoria de Grados, Títulos, capacitaciones, idiomas, manejo de software, proyección social, publicación de trabajos y otros; según el informe sustentado por el presidente de esta comisión se debe emitir la resolución correspondiente del acuerdo del honorable Consejo de Facultad y solicitar que el mencionado profesional sea ascendido, siempre y cuando exista la plaza correspondiente; aprobándose informe por unanimidad. El M. Sc. Esteban Marín Paucara, toma la palabra para hacer conocer que él solicitó el ascenso de nivel en Mayo del año 2016 y hasta la fecha no se tiene resultado alguno y desearía saber si habrá ascenso este año o no para no crear falsas esperanzas. El Sr. Decano indica que si hubo ascensos, tomando como criterio antigüedad y al momento se aplicará la nueva tabla la misma que será por mérito de calificación de expedientes, de la misma forma los docentes pendientes para ascenso, este año se procederán a dichos ascensos especialmente de los docentes auxiliares, se señala que existe una relación de 32 docentes en lista de espera, aclarándose que se requiere de la asignación de presupuesto por parte del MINEDU, el Dr. Fernando Salas manifiesta que la calificación de expedientes de los docentes para su ascenso se debe hacer cuando exista el presupuesto; el señor Decano, indica que las ratificaciones según la nueva Ley es en forma obligatoria y automático y cada docente debe estar al tanto cuando le toca su ratificación; lo que no quiere decir que los docentes que solicitan su ascenso se les va a



atender por ser su derecho y se hará el pedido a la autoridad para que la atención de estos ascenso se dé a las facultades que no tienen buen número de docentes principales y asociados; tomo la palabra el Ing. Henry Tapia, para manifestar que la nueva Ley exige cosas pero al final ellos no cumplen, sobre los ascensos no cumple con el presupuesto de Pago, debe haber un pronunciamiento en el sentido de que se cumpla la Ley totalmente o no se cumple nada. El señor Decano, indica que con respecto a los contratos de docentes, estos deberán presentarse nuevamente a concurso de plazas, donde se tomará en cuenta la calificación de los estudiantes, y todos los docentes serán a tiempo parcial ya no habrá docentes a tiempo completo y se pagará treinta soles por hora; el Ing. Mario Cuentas señala que hay que tener en cuenta que el Gobierno ha depositado a nuestra casa superior de estudios la cantidad de medio millón (S./ 500.000.00), por tanto no es posible cumplir con todas las plazas con el sueldo que se ha señalado y esto se estaría dando a nivel experimental, aplicando la misma metodología de otras instituciones; el problema de las Facultades de Ingenierías es que no se puede contar con un gran número de doctores, lo que pretende el gobierno es desestabilizar dando mayor remuneración a los docentes contratados y por ende uno va querer mantenerse como contratado.

#### OTROS.

En cuanto a la construcción del nuevo pabellón, se informa que la nueva construcción se va a iniciar los primeros días de Agosto del presente año, para ello se debe formar una comisión para que supervise esta obra, entendiéndose que en la Facultad se cuenta con docentes que conocen del tema. Así mismo se ha solicitado 04 aulas a la Escuela de Post Grado para poder realizar las labores académicas con normalidad, se precisa que 07 de Agosto se estaría realizando la demolición de pabellón antiguo y a fines de Agosto se plantaría la primera piedra; la propuesta del Decano para forma la comisión que supervisará la ejecución de esta obra, sería integrada por el Dr. Juan Mayhua, Ing. Amilcar Teran y el Dr. Fernando Salas; el Ing. Esteban Aquino Alanoca, manifiesta que la Universidad tiene oficinas de supervisión y con qué carácter se estaría formando esta comisión y si esta comisión va tener un carácter técnico legal. El señor Decano manifiesta que como usuarios se debe cumplir el papel de supervisores muy independiente de la comisiones que hay en la UNA, y esta comisión estará aprobado en Consejo de Facultad con Resolución de Decanato y esta a su vez estará refrendada con Resolución de Rectorado; al respecto el Ing. Mario Cuentas Alvarado, manifiesta que la universidad cuenta con oficinas tales como de infraestructura y la oficina de construcción; y nosotros como clientes incorporaremos una comisión de supervisión técnica propiamente dicha, que garantice la construcción tal como ha sido financiada la obra; tomo la palabra el Sr. Decano, para definir que la comisión será integrada como Presidente el Dr. Juan Mayhua Palomino, y como miembros de esta comisión a los ingenieros Amilcar Teran y el Dr. Fernando Benigno Salas Urviola, a esta comisión se integrará un estudiantes; esta comisión es aprobada por Consejo de Facultad. Por su parte también se informa que existe una segunda etapa en la construcción que es de equipamiento por ello se solicitará a los docentes para que hagan el requerimiento de equipos que se necesita para la implementación de estos laboratorios; el M.Sc. Mario Cuentas, manifiesta que los docentes deben presentar no un listado más bien debe presentar los equipos que requieran y para que serán usados mínimo en dos páginas. Finalmente el Ing. David Velásquez Medina, indica que en sesión anterior se acordó que debe hacerse la revisión de las tesis por docentes de la Facultad de Educación por lo que eso incomoda un poco; el Sr. Decano, manifiesta que todas la tesis deben ser revisadas por un especialista que garantice la redacción y semántica, el mismo que debe ser firmado dando la garantía de su revisión; el M.Sc. Mario Cuentas, toma la palabra para manifestar que la función del jurado no es calificar ortografía ni sintaxis; por ello hemos recomendado que un especialista haga la revisión y si esto no se desea entonces no se responsabiliza el jurado de las demoras; Dr. Fernando Benigno Salas Urviola, manifiesta que estos trabajos deben de ser revisador para garantizar la buena redacción y evitar palabra vulgares en la tesis; el Sr. Decano, manifiesta que habrá otro reglamento para la elaboración de tesis la misma que será consultada por todos los docentes para su aprobación; la exigencia debe ser que el jurado cumpla con estas revisiones, se hará una reunión con todos los docentes para que se vea este punto que es crítico; sin más que decir se levanta la reunión siendo horas 9.04 de la mañana del mismo día.

